SALAMANCA S.A.S

NIT: 9010934554

SEÑORES

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
E. D. S.

REF: Cambio de representación legal de H&Y SALAMANCA S.A.S

Cordial saludo,

La presente comunicación es para notificarles el cambio de representante legal y de cuenta bancaria de la empresa **H&Y SALAMANCA S.A.S con NIT. 9010934554** la cual tiene un contrato con su entidad 3290-2021, el representante legal pasó de ser de YHAMADYS YINATH SALAMANCA RESTREPO con cedula 1.065.645.994 y con cuenta bancaria de ahorros empresarial en el banco BBVA con número 001309380002006841l5**, a MARTHA CECILIA RESTREPO CEBALLOS identificada con cedula de ciudadanía 49768095 con la cuenta bancaria 524000036-45 cuenta de ahorros del banco Bancolombia,** quien de ahora en adelante será quien ante ustedes presente las facturaciones correspondientes de las actividades realizadas para que se efectúen los correspondientes pagos.

Atentamente,

Martha Restrepo.

MARTHA CECILIA RESTREPO CEBALLOS
CC: 49768095
REPRESENTANTE DE H&Y SALAMANCA S.A.S
CUENTA BANCARIA; 524000036-45 cuenta de ahorros del banco Bancolombia

Al responder cite radicado: 202110000395192 Id: 177437
Folios: 17 Fecha: 2021-11-17 11:50:56 Anexos: 0
Remitente : H&Y SALAMANCA SAS
Destinatario: DIRECCION OPERATIVA DE TRANSITO Y TRANS

323 514 2607 - 301 776 9980 HY sas Salamanca
hysalamancasas@hotmail.com Manzana 14 Casa 17-A

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14797213688

(415)7707212489984(8020) 000001479721368 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 3 4 5 5	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
H&Y SALAMANCA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 14 CA 17 A

42. Correo electrónico hdsalamanca@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 5 1 4 2 6 0 7	3 0 4 3 3 1 8 8 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 5 0 4 1 0	4 7 1 9	2 0 2 0 1 0 0 1	4 6 6 3 / 4 7 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 | 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 11 - 16 / 09 : 16: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO CEBALLOS MARTHA CECILIA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14797213688

(415)7072124899B4(8020) 000001479721368 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 3 4 5 5	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		79. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 6 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 6 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 5 7 6 2	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 6 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14797213688

(415)7707212489864(8020) 000001479721368 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 3 4 5 5	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 2 1 1 0 1 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 9 7 6 8 0 9 5			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
RESTREPO	CEBALLOS	MARTHA		CECILIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL	1 9	2 0 1 8 0 5 0 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 5 6 0 5 4 7 8			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
SALAMANCA	RESTREPO	HERNAN		DAVID
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/11/2021 - 08:42:31
Recibo No. S000549566, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CiUuRgGjmy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slivalledupar.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : H&Y SALAMANCA S.A.S
Nit : 901093455-4
Domicilio: Valledupar

MATRÍCULA

Matrícula No: 145762
Fecha de matrícula: 30 de junio de 2017
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Mz 14 cs 17 a - Don miguel
Municipio : Valledupar
Correo electronico : hdsalamanca@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3235142607
Telefono comercial 2 : 3017769980
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Mz 14 cs 17 a - Don miguel
Municipio : Valledupar
Correo electrónico de notificación : hdsalamanca@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3235142607
Teléfono notificación 2 : 3017769980
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 22 de junio de 2017 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2017, con el No. 33890 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada H&Y SALAMANCA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 03 de mayo de 2018 de la Asamblea De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2018, con el No. 35936 del Libro IX, se reforma del objeto social

TÉRMINO DE DURACIÓN

Escaneado con CamScanner

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal, la compra y venta de celulares y de sus accesorios. Ademas actividades de libranza. La sociedad para el cabal cumplimiento de su objeto social podrá abrir sucursales o agencias en Colombia o en el extranjero cuando se estime conveniente. Las demás actividades que asigne la Asamblea General de accionistas:
1. Organizar un banco de talento humano fundamentado en el desarrollo de capacidades técnicas en diferentes áreas u oficios, que promuevan el desarrollo de sectores estrategicos, técnicos y profesionales en los diferentes sectores economico tales como: Sector primario (agropecuarios y extractivas) , sector secundario (industrial y manufacturero), sector terciario (servicios) y sector cuaternario (tecnologia). 2, mejorar el nivel de vida de las personas que hacen parte de esta asociación y por ende la de su familia y comunidad en general, mediante la organizacion y capacitación informal, buscando su desarrollo industrial. 3. Participar activamente mediante la concertacion en el diseño, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos en cada uno de los entes en beneficio de este grupo y de la comunidad. 4, organizar una red con las diferentes instituciones que tengan como objeto la formación para el trabajo. 5. Desarrollar en los afiliados el espiritu emprendedor, 6. Diseñar estrategias para facilitar el fomento de las iniciativas empresariales. 7. Realizar convenios con diferentes entidades para la incubacion de empresas. 8. Establecer convenios de comercializacion de los productos elaborados por nuestros socios artesanos y empresarios. 9. Organizar un fondo rotatorio (de insumos) para garantizar la financiacion de las iniciativas de los asociados. 10. Promover y fomentar el desarrollo del talento humano mediante capacitaciones técnicas (educacion informal), empresarial, humano que permitan el mejoramiento de los niveles de competencia y excelencia. 11. Mantener permanentemente comunicacion y coordinacion con las entidades oficiales y/o particulares, nacionales y extranjeras cuya ayuda técnica o economica permita desarrollar una mayor actividad en beneficio de la asociación y la comunidad en general. 12. Mantener la interlocucion con el gobierno municipal, regional y/o nacional en materia de empleo, salud, educación, vivienda, entre otros para el desarrollo integral, 13. La asociación podrá dentro del marco anterior realizar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto, o los que de una u otra manera se relacionen directamente con estos, y los que tengan finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o provenientes de convenios, cooperaciones internacionales, derivadas de la existencia y funcionamiento la asociación. 14. Podrá participar en organizaciones afines o complementarias del exterior y promover la creacion y organizacion de las entidades autónomas que considere necesarias para completar sus acciones, 15. La asociación podrá celebrar convenios especiales de cooperacion para el desarrollo de actividades civicas, de convivencia, de cultura y de turismo y proyectos de investigación enmarcados dentro de su objeto. 16. Gestionara la promoción y la divulgacion para los niños, jovenes y la comunidad en general, los derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos, lo derechos internacional humanitario, los derechos de los niños, derechos de las mujeres y el consumidor. 17. Concertar con las instituciones prevenir la insercion de los nidos y los jovenes en los grupos ilegales, conflictos, pandillas y delincuencia comun, 18. Propender por el desarrollo de acciones de prevencion de la salud sexual y reproductiva, salud mental y habitos saludables para el desarrollo de los niños, jovenes y adultos. 19. Propender por la información y desarrollo integral del individuo para prevenir el problema de la adicion a las drogas y de marginados sociales, 20. Promover y motivar al niño y el joven con el desarrollo de acciones ecológicas, turisticas, humanitarias, recreativas, artisticas, culturales y sociales que permitan su adaptabilidad a la vida en comunidad. 21. Gestionar la socializacion y desarrollo de

Escaneado con CamScanner

actividades sociales con toda la poblacion vulnerable, desplazados, desmovilizados, grupos etnicos y demás. 22. Promover, orientar y sensibilizar en la juventud y el mejoramiento de las condiciones de vida y crecimiento economico. 23. Promover y sensibilizar los procesos sociales y politicos a través de los concejos de juventud, consejos infantiles, consulta popular y gobierno infantil así como en otros mecanismos que garanticen la participacion del estado. 24. Propender por la solucion de conflictos y la convivencia pacifica como mecanismo para alcanzar la paz en las instituciones educativas públicas y privadas, tanto rurales como urbanas y en la comunidad en general. 25. Gestionar la orientacion de niños y jovenes campesinos, indigenas, afrocolombianos y otros sobre sus derechos y deberes a la participacion integracion con la vida social del estado y en las demás actividades que se programen como grupo poblacional. 26. Promover y desarrollar acciones de veedurias y control social a todas las actividades que involucren a niños y jovenes. 27. Promover la asistencia integral de niños, niñas, jovenes a traves de estrategias grupales y organizaciones como los clubes pre juveniles y juveniles. 28, diseñar, desarrollar y construir herramientas ludidas, pedagógicas para la formación y la socializacion de temas de interes con niños, niñas, jovenes y adultos mayores. 29. Convertir, contratar y prestar servicio que vaya en pro de la infancia y la juventud con instituciones públicas y privada del orden nacional o internacional. 30. Promover y desarrollar actividades de integracion intergeneracional en pro de la infancia, juventud y la tercera edad, 31, contribuir a la construcción colectiva de recomendaciones sobre el autocuidado para el ejercicio y promocion de los derechos sexuales y reproductivos y la prevencion de la violencia sexual, 32. Divulgar los derechos humanos, salud sexual y reproductiva y promover su defensa y protección. 33. Propender por la promoción de un ejercicio sano, libre, responsable y sin factores de riesgo de la sexualidad y la reproduccion, 34. Promover y desarrollar proyectos y programas productivos, agropecuarios. Empresariales y turisticos en pro de la niñez y la juventud. 35. Impulsar la adecuación y utilizacion del tiempo libre y la sana recreacion a través de espacio, eventos y programas para tal fin en benefico de la poblacion en general. 36, impulsar el respeto, el desarrollo y la difusion de los derechos de la mujer. 37. Concretar y gestionar recursos para el diseño e implementacion de los diferentes programas y proyectos con las diferentes sectoriales y los organismos multilaterales, 38. Estimular los procesos democraticos de organizaciones, participacion y movilizacion de las mujeres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones en los procesos politicas, economica, cultural y social. 39. Impulsar y fortalecer proceso de empoderamiento de las mujeres y apoyar estrategias de iniciativa local, regional y nacional e internacional. 40. Promover y garantizar escenarios que fortalezcan la implementacion de la politica de equidad para la mujer y la responsabilidad que tienen las entidades territoriales en esta labor. 41. Generar opinion pública favorable sobre la necesidad de contar con una entidad rectora de politicas para las mujeres como politica de estado. 42. Diseñar, promover y poner en marcha una politica para las mujeres, adultas mayores, jovenes y niñas que propenda por su desarrollo integral, por la equidad de genero y por un cambio cultural. 43. Desarrollar y socializar politicas de convivencia ciudadana. 44. Realizar intercambios de conocimientos con otras asociaciones, organismos o entidades relacionadas. 45. Fomentar el turismo juvenil. 46. Promover simposios, seminarios, consultorios doble vias, talleres, capacitaciones y demás sobre los temas de la problematica social actual de niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, madres cabeza de familia entre otros. 47. Desarrollar, instruir y capacitar docentes en el uso de tecnologias de la información y comunicacion. 48. Diseñar y ejecutar programas y proyectos claros y viables para el desarrollo social, economico y cultural de la poblacion, contribuyendo con capital rumano para trabajar por el bienestar de la gente sin olvidar la atencion integral de la poblacion y garantizando su calidad de vida, invirtiendo en capital social creando estilos de vida saludables y fomentando la participacion ciudadana, generando mecanismos alternativos de resolucion de conflictos, con el fin de crear

Escaneado con CamScanner

hechos de paz, 49, promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a la modificacion de estilos de vida saludables, 50. Desarrollar e incentivar el espiritu empresarial en la comunidad en general mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloracion, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generacion de ingresos. 51. Establecer y mantener un sistema de información sobre programas y servicios sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la comunidad necesitada, en el intento de luchar contra la pobreza, inequidad y la exclusion social. 52. Fortalecer la formación empresarial en la poblacion, en las organizaciones empresariales existentes o potenciales, con elementos básicos de gestión y desarrollo empresarial para facilitar y guiar el proceso de creacion de empresas en las etapas de produccion, procesamiento y comercializacion de los productos, que contribuyan a la creacion de la cultura de la produccion. 53. La asociación podrá realizar todos los negociones, mediacion, facilitacion o intermediacion, convenios, contratos, operaciones o actos juridicos o económicos, nacionales o internacionales, que considere necesarios o convenientes para sus fines de acuerdo a los estipulado por el representante legal de la misma. 54. Aceptar irrevocablemente el pago de las comisiones por todas las intermediaciones, contratos, convenios y facilitaciones derivadas de gestiones realizadas por parte del representante legal con el sector minero y que. Beneficien a la asociación. 55. Ejercer liderazgo en Colombia para promover el mejoramiento y el desarrollo sostenido en las condiciones básicas de los sectores mas necesitados de la poblacion Colombiana. 56. La creacion un sistema eficiente para la canalizacion y la optimizacion de los aportes económicos y humanos destinados a causas sociales. 57. Gestionar ante organismos nacionales e internacionales programas orientados a desarrollar la capacidad y la gestión de las comunidades, para solucionar sus propios problemas, 58, adelantar programas que redunden en beneficio de la poblacion mas necesitada, desplazados, reinsertados, indigenas, afro descendientes, niñez, adolescencia, juventud, tercera edad y discapacitados. 59. Realizar donaciones de indole economico o en especies a entidades del orden nacional o internacionales de caracter publico o privado o personas neutrales. 60. Realizar eventos, encuentros, festividades o festivales culturales o folcloricos, contribuyendo con esto al desarrollo del país y la elevacion del nivel de vida de quienes a la cultura se dedican. 61, diseñar, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, programas y/o proyectos culturales, recreativos artisticas, académicos y de publicaciones. 62. Recibir donaciones de indole economico o en especies de parte de personas naturales y jurídicas que ayuden a fortalecer las iniciativas de la asociación. 63. Administrar y comercializar proyectos culturales, artisticos, recreativos y académicos. Realizar convenios con ONG entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional para la realización de proyectos culturales, sociales, artisticos y recreativos. 65. Organizar y realizar actividades culturales, sociales, académicas, artisticas y recreativas especificamente para lo que tenga que ver con danza, cuentos, teatro, musica, poesia o literatura en general (cultura). 66. Diseñar, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, programas y/0 proyectos relacionados con la libertad de culto con entidades nacionales e internacionales o personas naturales. 67. Otro de los objetos sociales con los cuales contara la asociación, será la busqueda, consecucion, gestión, administración, canalizacion y asignacion de recursos financieros de origen nacional e internacionales dirigidos hasta diversos tipos de áreas protegidas y estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservacion, uso y manejo sostenible de la biodiversidad, 68. Buscar, obtener, gestionar, administrar, canalizar y asignar recursos nacionales e internacionales, públicos y privados, complementarios y adicionales a inversión del estado en áreas protegidas, dirigidos a la conservacion de la diversidad biologica en territorios delimitados y protegidos bajo diferentes categorías de manejo o manejados bajo distintas estrategias de ordenamiento ambiental para la conservacion, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, 69. Capacidad para el cabal desarrollo de su objeto, la fundación tendrá plena

Escaneado con CamScanner

capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones, para ser representada judicial y extrajudicialmente, para aceptar legados y donaciones en especies o de indole economico de organismos nacionales o internacionales, públicos o privados, para contratar, para conciliar y transigir, y en general para celebrar todos los actos y contratos necesarios para el logro de sus fines. 70. Invertir y administrar los recursos que reciba para el logro de sus fines, bajo cualquier forma y portafolio autorizado a nivel nacional e internacional, con el fin de procurar una adecuada administración y el incremento y cuando menos, el mantenimiento de los recursos destinado al logro de sus propósitos. 71. Mejoramiento de la calidad educativa mediante la provision de equipos de computo (hardware y software), muebles y enseres para dotacion de infraestructura educativa, produccion y dotacion de textos, material educativo, pedagógico y ayudas audiovisuales, proveer utiles escolares, de viveres, de uniformes, dotaciones y capacitaciones en general y dotacion de restaurantes escolares y universitarios, estudios, diseños, construcción, ampliacion, remodelacion, y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos, y elementos de laboratorio conectividad para centros educativos, capacitaciones a docentes y servidores públicos. 72, fortalecimiento y ampliacion de la cobertura en el sector salud mediante la planeacion y organizacion de sistemas de salud, diseño logistico, capacitación y educación en salud, produccion de material educativo en salud, servicios domiciliarios en salud, salud ocupacional, participacion comunitaria y salud pública en general, realización de actividades de promoción, prevencion y recuperacion de la salud a grupos de poblacion vulnerable, dotacion de medicamentos, protesis dentales, botiquines, proveer equipos, herramientas muebles, y enseres para dotacion de infraestructura en salud, elaboracion de estudios y diseños para infraestructura, construcción, remodelacion y mantenimiento, asesorías, consultorías e interventorias técnicas, administrativa y financiera en salud. 73. Contribuir al fortalecimiento de la de la capacidad institucional de actores públicas y privados para la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservacion y manejos sostenibles de la biodiversidad, con arreglo a las responsabilidades y funciones que les corresponde dentro de la estructura y marco organizacional y funcional. 74. Apoyar a la coordinacion entre las instituciones públicas y privadas y la articulacion de proceso locales, regionales y nacionales para el logro de objetivos nacionales de conservacion en áreas protegidas y en otras formas de ordenamiento ambiental del territorio para la conservacion, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, considerandolas complementariedades que correspondan al ejercicio de sus funciones y al desarrollo de sus actividades. 75. Promover el fortalecimiento de la conciencia politica y democratica y el ejercicio de la ciudadania para lograr un estado constitucional, democratico y social de derecho, con pleno respeto a los derechos humanos. 76. Propender por la profundizacion de la democracia bajo un modelo político que promueva la descentralizacion del ejercicio del poder publico y la construcción de un ordenamiento territorial que traiga justicia y reconozca el pluralismo cultural del país. 77. Diseñar, planear, organizar, ejecutar, gestionar intermediar y evaluar planes, programas, proyectos y mediacion de donaciones de indole economica o en especie, con empresas que se dediquen al negocio de la mineria a niveles nacional e internacionales, los cuales serán ejecutados en los fines y propósitos de la asociación o a los que su representante legal crea convenientes. 78. Identificar, analizar y diagnosticar carencias, necesidades y problematicas socialmente relevantes que aquejen a poblaciones vulnerables o sujetos colectivos de la sociedad civil que requieran por su ubicacion geográfica, su identidad cultural o su insercion en el tramado social de una atencion y un apoyo especial por parte de actores institucionales tanto de naturaleza privada como de caracter oficial; para que con posteridad diseñar, planear, generar, adoptar, administrar, ejecutar y apoyar programas y proyectos que propicien desde el enfoque del desarrollo social sostenido y participativo condiciones de vida digna para las poblaciones objeto de intervencion. 79. La asociación implementara y aplicara actividades relacionadas con

Escaneado con CamScanner

el desarrollo social, economico, cultural, tecnológico, recreativo, con el adelantamiento de programas de vivienda de interes social, con la protección del medio ambiente, lo mismo que con el establecimiento de programas que impacte positivamente en el área de la salud, aportando para ello capital humano, recurso e insumos que le permitan trabajar no solo por el bienestar de la poblacion del departamento donde fue constituida, sino que ademas, pueda adelantar este tipo de intervenciones programaticas en otros lugares del país, entendiendo que la atencion integral de la poblacion y la garantía de la condiciones reales y efectivas para la vida. 80. La defensa, el fomento y el desarrollo de los derechos de la infancia y adolescencia, su inclusion y asistencia social, la mejora de su entorno, la promoción de la educación y la formación, ase como medidas que persigan la igualdad de genero. 81. Realización de actividades de ocio y tiempo libre. 82. Celebrar contratos o convenios para implementar comedores escolares. 83. Podrá realizar interventorias, consultorías y asesorías de caracter técnico, administrativo, financiero, ambiental y sanitario de diferentes proyectos sociales y de obras. 84. Proveer viveres alimentos perecederos y no perecederos), utiles de cocina, elementos y materiales de construcción de vivienda afectadas por desastre. 85. Proveer herramientas, muebles, enseres, ropa, papeleria, elementos de oficina, aseo personal y cafeteria. 86. Proveer o suministrar productos de aseo, cafeteria equipos y materiales medico quirurgicos, odontologicos y de laboratorio, ropa hospitalaria, papeleria en general, restaurante, suministro de fotocopias, encuadernacion, empastes, ferreteria, dotacion de archivadora rodante y productos archivisticos, organizacion de archivos, suministro de insumos alimenticios, equipos de oficinas, aires acondicionados, entre otros. 87. Desarrollar programas, convenios y contratos relacionados con la higiene oral de la poblacion en general, suministro de protesis removibles, servicios de limpieza y capacitaciones. 88. Brindar servicios de interventorias, supervision, consultorias, disfamar, asesorar, auditar, socializar, revisar, sensibilizar, formular, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, convenios, programas y proyectos en las áreas social, salud, educación, obras civiles y medio ambiente. 89. Ambito de la administración pública: Mejoramiento de la calidad y celebridad en la prestación de los servicios institucionales de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollo de aplicativos en temas como: Asesoria juridica y contable, control interno, banco de programas y proyectos, contratacion estatal, ordenamiento territorial, educación salud, deporte, vivienda, servicios públicos, vias y transporte, proyectos de inversión pública y productividad, comercializacion y mercadeo, legislacion y gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas públicas, gestión de calidad, planeacion estrategica, y comunitaria, participacion ciudadana, salud ocupacional, psicologia social y organizacional, sistema y desarrollo tecnológico. 90. Ambito de participacion ciudadana: Realizar eventos de participacion comunitaria para la elaboracion de esquemas de gobierno y/o gobernabilidad, fortalecimiento de la organizacion social y comunitaria mediante programas, proyectos y actividades dirigidos a la creacion y consolidacion de juntas de acción comunal, mecanismos de participacion y control ciudadano, veedurias, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de lideres y gobernabilidad, incursion de los derechos politicas de la organizacion social y comunitaria. 91. Implementacion de herramientas jurídicas para el ejercicio, la defensa, y promoción de la participacion, el control ciudadano mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, la divulgacion, evaluación, promoción y protección de los derechos humanos, civiles, económicos, culturales y politicos de la familia, la niñez, la mujer, y las poblaciones vulnerables. 92. Diseñar, socializar, sensibilizar, formular, planear, organizar, ejecutar, y evaluar planes, convenios, programas y proyectos relacionados con la Ley de victimas del conflicto armado en Colombia. 93. Ofrecer asesorias, acompañamiento, asistencial legal y judicial a las victimas de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario proceso de justicia transicional y justicia restaurativa; ademas del acompañamiento integral, sicosocial a las victimas de las

Escaneado con CamScanner

violaciones socio politica a fin de crear tejido social. 94. Realizar apoyo logistico y asistencia técnica para el proceso de articulacion, formulacion, ejecución evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia, juventud y la familia como apoyo a las acciones del icbf para fortalecer las políticas de los actores que la conforman el sistema nacional de bienestar familiar. 95. Crear, operar e implementar clubes de la tercera edad. 96. Realizar programas tendientes a la promoción del uso oficiente y ahorro del agua en la comunidad infantil, juvenil y adulta utilizando estrategias de la información, educación y la comunicacion, contribuir a la salud, educación, y bienestar general de los habitantes la calle, niños, ancianos, desamparados, campesinos, grupos indigenas. 97. Coordinar y promover la atencion de personas especialmente de escaso recursos, con problemas de labio o paladar hendido, malformaciones faciales, quemaduras y defectos reparables quirurgicamente con el fin de que se le reciba atencion medica y quirurgica requerida para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. 98. Realizar actividades que conlleven a la educación, la salud, la recreacion, la cultura, el deporte y desarrollo social a toda la comunidad y en especial velara por la implementacion de un programa de actividades de habilitacion, rehabilitacion, educación, inteleccion social y productividad de las personas en condicion de discapacidad. 99. Gestionar proyectos de discapacidad con el uso de ayudas técnicas y tecnológicas que mejoren el desempeño autonomo y garanticen la integridad social. Actividades de biblioteca y organizacion de archivo: Las actividades de documentacion e información realizadas por bibliotecas de todo tipo, salas de lectura, audio y proyección y archivos públicos abiertos al publico en general o a usuarios especiales como: Estudiantes, cientificos, empleados o funcionarios de la organizacion a la que pertenece la biblioteca, y gestión de archivos de la administración la organizacion de colecciones bibliograficas, sea o no especializada. El mantenimiento y préstamo de libros, mapas, revistas, periodicos, peliculas, discos gramo fonicos, cintas grabadas obras de arte, entre otros. Las actividades de busqueda de datos con el fin de atender y cumplir con las solicitudes de información requeridas. Los servicios de archivos fotograficos y bancos de imagenes. El suministro computarizado de documentacion llevado a cabo por bibliotecas y archivos. Consultoría de gestión: La prestación de asesoría, orientacion y asistencia operacional a empresas públicas, privadas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificacion estrategica y organizacional; temas de decisión de caracter financiero; objetivos y políticas de comercializacion; planificacion de la produccion; políticas, prácticas y planificacion de derechos humanos. Asesoramiento, orientacion y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: Las relaciones públicas y comunicaciones. El diseño de metodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. ' La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades publicasen materia de planificacion, organizacion, dirección y control, información administrativa, las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creacion, desarrollo y administración del proceso de industrializacion de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos la prestación de una combinacion de servicios administrativos de oficina corriente, como recepción, planificacion financiera, facturacion y registro, personal y distribución física (servicios de mensajeria) y logistica, a cambio de una retribucion o por contrata. Actividades de apoyo a la educación: La consultoria educativa. Los servicios de orientacion o asesoramiento educativo. Los servicios de auditoria de metodologias de evaluación. Los servicios de auditoria educativa. Los servicios de pruebas (examenes) educativas. La organizacion de programas de intercambio de estudiantes. La educación que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar academicamente a través de cursos con programas que tienen un caracter organizado y continuo, aunque no esten sujetos al sistema de niveles y grados establecidos en la educación forma. 100. En desarrollo de su objeto social también podrá, promover, asesorar,

Escaneado con CamScanner

diseñar, gestionar proyectos y programas comunitarios de cultura, turismo, desarrollo humano, emprendimiento, desarrollo agropecuario, ciencias sociales, derechos humanos, revitalizacion cultural, sistemas de gestión educativa, de desarrollo empresarial y ambientales que propicien el desarrollo economico, social y cultural de los asociados y poblacion en general. Para tal fin podrá: Realizar toda clase de convenios y contratos, con diferentes entes del orden nacional, departamental, municipal y/0 gobiernos extranjeros, asi mismo con ONGs nacionales e internacionales para el desarrollo y la implementacion de programas en materia: Cultural, turistica, folclorica, artesanal, recreativa, musical, artistica, literaria, gastronomica y de ceramicas. Lo anterior a través de talleres, encuentros, seminarios, conferencias, ferias, eventos y demás actividades en aprovechamiento del tiempo libre y el rescate de los valores autoctonos. Coordinacion en montaje y desmontaje de cualquier actividad cultural. Promover la realización de eventos, logistica y manejo de los mismos. Fomentar, fortalecer y crear espacios de convivencia y paz realizando toda clase de ferias, fiestas e integraciones a nivel nacional, departamental, municipal, corregimiento y barrial. Promover, programar, apoyar y difundir actividades de tipo cultural, musical, recreativos y folcloricos de cualquier indole y en especial aquellos que tengan que ver con la realización de eventos para la interaccion de grupos y de toda la familia. Promover el desarrollo de la comunidad, aplicando nuevas avanzadas tecnológicas, para darle una orientacion mas clara a la comunidad sobre la recreacion sana, cultura y calidad de vida. Seleccionar y promover la adopcion y transferencia de maquinas y equipos que posibiliten las actividades culturales, folcloricas y de recreacion y de los programas proyectos impulsados. Rescatar los valores artisticos de la región, impulsando la difusion de los mismos, y de los eventos recreacionales y raices folcloricas para preservar las buenas costumbres de la región y sus tradiciones. Fomentar e implementar un centro de acopio artesanal y desarrollar programas de asistencia técnica y cientifica, de conocimiento, conservacion, defensa de los artesanos; así como asesorías, divulgacion y difusion de acciones dirigidas a su comercializacion y participacion en las ferias artesanales. Diseñar, desarrollar y ejecutar programas y proyectos encaminados a la prestación de servicios, asesorías, consultorias, gestión e investigación en cualquier área o sector de la economia que promuevan el desarrollo individual y social, se podrá crear empresas tanto en sector urbano como rural. Asesoria en la formación. Gestión, ejecución en planes de desarrollo regional y local. Ejecutar acciones que contribuyan a la organizacion y desarrollo en la gestión comunitaria. Formular y ejecutar planes de manejo ambiental y de ordenamiento territorial. Impulsar programas para el mejoramiento del ingreso y la calidad de vida de las personas. Fomentar y gestionar asesorias juridica y técnica administrativa. Preservar la naturaleza creando espacios adecuados para las especies nativas y en via de extincion como así también las plantas y animales de otras partes del mundo, cuidando la biodiversidad de la fauna y flora mundial, en especial la de nuestra región, a través de zoologicos, acuarios serpentarios, mariposarios, observatorios de aves, invernaderos, reservas forestales naturales, parques tematicos y recreativos para incentivar el turismo y el cuidado por la flora y la fauna. Fomentar y desarrollar proyectos de educación ambiental dirigido a los sectores productivos, industrial, gubernamental y sociedad civil, con el fin de fomentar la conciencia ambiental y alternativas tecnológicas de produccion limpia, desarrollar proyectos productivos de pan coger, transitorios y permanentes tradicionales en comunidades indigenas. Promover la produccion agricola y pecuaria; asi como la promoción y apoyo de esquemas empresariales para e. Desarrollo de estos proyectos. Fomentar la incorporacion de la poblacion campesina y desplazada en la explotacion y produccion de la actividad agricola en todas sus manifestaciones. También en la cria de ganado mayor y menor, cultivos de granjas piscicolas, lombricultora y otros que no contrarien la finalidad de los asociados. Gestionar la consecucion de lineas de credito para desarrollar las actividades agropecuarias y proyectos de la asociación. Recibir auxilios, donaciones o legados de cualquier entidad nacional o extranjera

Escaneado con CamScanner

de caracter privado o publico pudiendo celebrar para tal fin los conventos y/o contratos a que haya lugar y que no contrarien su naturaleza o finalidad. Promover campanas, planes y proyectos de desarrollo social, buscando estilos de vida saludables, espacios libres de humo y prevencion de educación sexual y reproductiva, educación inclusiva. Hacer conventos interinstitucionales para promover la prevencion de enfermedades cronicas no transmisibles, así como la prevencion de enfermedades cardiovasculares. Promover campañas de buenos habitos alimenticios y comidas sanas. El fomento del esparcimiento, aprovechamiento del tiempo libre y el deporte, como fines vitales de la actividad deportiva como causa generadora de habitos favorecedores de la reinsercion social y de fomento de la solidaridad; la practica y actividades de mejoramiento fisico como elemento fundamental del sistema educativo y de la calidad de vida; la participacion y total integracion en la sociedad de los colectivos marginados, de los disminuidos físicos y sensoriales; promoción activa y participativa ciudadana en el deporte como elemento determinante en la utilizacion del tiempo de libre en la sociedad contemporanea, principalmente y preferente en la juventud: Para el cabal cumplimiento de sus objetivos, la fundación podrá contraer toda clase de obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que le permitan la Ley y estos estatutos: Adquirir toda clase de bienes afines con los objetivos, enajenar, grabar y administrar sus bienes, participar en toda clase de inversiones financieras, intervenir en todos los juicios o diligencias judiciales, administrativas y policivas que se relacionen con su patrimonio. Impresion de libros, revistas, folletos, periodicos, plegables, instructivos pendones y demás material publicitario, para la promoción, divulgacion a través de charlas, conferencias, capacitaciones, congresos y campañas masivas sociales de alto impacto en la comunidad, que incluyan estrategias radiales y televisivas. Promoción del uso racional del agua y la energia ante la intensificacion de la temporada seca a causa del fenomeno del niño. Protección del medio ambiente y los recursos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de accionistas. El suplente remplazara al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.
Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de

Escaneado con CamScanner

la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.
La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso.
La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.
En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.
Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.
Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 13 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2021 con el No. 46076 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA CECILIA RESTREPO CEBALLOS	C.C. No. 49.768.095

Por Acta No. 001 del 03 de mayo de 2018 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2018 con el No. 35934 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HERNAN DAVID SALAMANCA RESTREPO	C.C. No. 1.065.605.478

Escaneado con CamScanner

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 03 de mayo de 2018 de la Asamblea De Accionistas	35936 del 07 de mayo de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $258,267,479
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado

Escaneado con CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/11/2021 - 08:42:33
Recibo No. S000549566, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CfUuRgGjmy

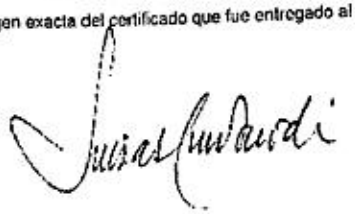
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

25 de octubre de 2021

Señor:
A QUIEN INTERESE
Valledupar

Asunto: Referencia Bancaria

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el cliente **H&Y SALAMANCA SAS**, identificado (a) con **NIT No. 901093455**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con nosotros el siguiente producto:

Nombre Producto	No Producto	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA AHORROS	524-000036-45	2021/10/25	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 5898658 o en nuestra sucursal Valledupar ubicada en la Carrera 9 # 16 - 41

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Valledupar - Of. 524 Valledupar
Asesor de servicios N° 155
Cédula N°

Natalia C Rojas M.
Asesor Integral II – Sucursal Valledupar

Grupo **Bancolombia**

Escaneado con CamSc